PANEGYRICO
FVNEBRE,

QVE DIXO EN LA CAPILLA
DE LA REAL VNIVERSIDAD,
Y ESTVDIOS GENERALES
DE LA CIVDAD DE LOS REYES,

EL M. R. P. M. FR. IVAN DE TORRES,
Calificador del Tribunal del Santo Oficio de la
misma Ciudad, y Doctor Theologo
de dicha Vniversidad.

A LAS HONRAS,
QVE HIZO
A FILIPO IV. EL GRANDE N. S.
Rey de las Españas, y de las Indias,
CON ASSISTENCIA DE LA REAL AVDIENCIA,
Cabildos, Tribunales, y Religiones.

DEDICALO
A N. M. R. P. M. FR. ANTONIO
Gonçalez de Acuña, Doctor de dicha Real Vniversidad,
Catedratico de Prima, que ha sido en ella, Visitador, y Vicario General de las Provincias del Reino de Napoles, Difinidor perpetuo de la de San Juan Baptista de los Reinos del Perù, y Compañero de Nuestro Reuerendiss.
P. M. General del Orden de Predicadores.

LICENCIA DEL M. R. P. VICARIO General de la Provincia de S. Iuan Baptista del Perú, del Orden de Predicadores.

EL Maestro Fray Iuan Gonçalez, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad de los Reyes, y Vicario general desta Provincia de San Iuan Baptista del Perù, del Orden de Predicadores. Por la presente, y autoridad de mi oficio, doy licencia al muy R.P.M.Fr.Juan de Torres, Calificador del Santo Oficio de dicha Ciudad, y Doctor de su Real Universidad, para que pueda imprimir vn Sermon, que predicò en la Capilla de los Estudios generales della, á las Honras de D. Felipe Quarto nuestro señor, atento a que ha sido aprovado de personas graves, y Doctas desta dicha Provincia. In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen. En fee de lo qual lo firmè de mi nombre, y mandè sellar, y refrendar de nuestro Compañero. En este nuestro Convento de Predicadores, del Rosario de la Ciudad de Lima, en treinta de Noviembre de seiscientos y sesenta y seis, &c.

Fr. Iuan Gonçalez, Maestro,
y Vicario general.

Fr. Christoval de Toro, Maestro,
Notario Apostolico.

CENSVRA DEL DOCTOR Don Martin de Ascargorta, Colegial que fue del Mayor, y Real Colegio de Granada, Catedratico de Escoto de su Imperial Vniversidad, Canonigo Magistral del Sacro Monte, y Catedratico de Escritura de sus Escuelas, Visitador General de las Fabricas, y Conventos de Religiosas de la Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, y Catedratico de Moral de su Santa Iglesia Metropolitana.

POR comision del señor Doctor Don Diego Treviño, Consultor del Santo Oficio, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad, y su Arçobispado, he visto vn Panegyrico Funebre, que en las Honras de nuestro Monarca Felipe Quarto el Grande [que goze de Dios] predicò el M.R.P.M. Fray Iuan de Torres, en la Real Universidad, y Estudios generales de la Ciudad de los Reyes; y aunque el averlo leido con la veneracion que se deve al nombre de su Autor, y que yo tengo à su docta, y esclarecida Familia de Predicadores, pudiera moverme à olvidar los terminos de la censura, y estudiar los de la alabança, disculpandome con lo que disculpa el suyo, y mi
In Panegyrico. afecto Ennodio: *Ergo & me titulus, qui obstare putabatur invitat*, con todo esso veo que despues de fatigar la pluma en sus elogio, ha de poderse aun todavia aplicar lo
Tertull. que el Autor alega de Tertuliano: *Sola gloria minorem.* Y assi para quedar desayrado en la cortedad de applaudirlo, elijo por mejor no olvidarme de que se me remitiò

para

para cênſurarle. Conforme à eſto digo, que no contiene cosa contra nueſtra ſanta Fè Catolica, y buenas coſtumbres: *Ecce ſatisfaciens debito, & obſequutus officio* [el miſmo Ennodio] *Orationem meam concluſi.* Eſte es mi parecer, ſalvo, &c. *Enn. ibi dem.*

Dada en eſte Palacio Arçobiſpal de Sevilla à doze dias del mes de Enero deſte año de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y ocho años.

Doct. D. Martin de Aſcargorta.

Daſe la licencia que pide.

CEN-

CENSVRA DEL M.R.P.M.Fr. MELchor Vrbano, Prior del Real Convento de San Pablo de Sevilla, Orden de Predicadores.

CON toda atenciõ he leido el Panegyrico Funebre, que en las Honras de nuestro Monarca Felipo Quarto el Grande, predicò el M.R.P.M.Fr. Iuan de Torres, de nuestra Sagrada Familia, en la Real Vniversidad, y Estudios generales de la Ciudad de los Reyes, en presencia de los Ilustrissimos Tribunales, y Religiones de aquella gran Ciudad. Y aunque el sugeto es de tanta estimacion para nuestra Familia, si en la ocasion presente fuera de otra, se esplayara mi pluma en los elogios del Autor, de forma, que fuera mayor la aprovacion, que la obra: pero venerando la modestia, digo, que es digno de que salga a luz, por no contener nada contra la Doctrina Catolica, y las buenas costumbres, antes si tiene mucho que admiren todos los Doctores Sagrados, y Historicos, y mucho que alaben los Retoricos, en las frasses, y suave modo en el dezir, y ponderar los conceptos, que con tanta claridad, y suavidad propone, y sigue. Este es mi parecer. En San Pablo de Sevilla à diez y ocho de Enero de mil y seiscientos y sesenta y ocho años.

Fr. Melchor Vrbano.

RES.

RESPVESTA QVE EL M.R.P. IVAN de Ribadeneira, de la Compañia de Iesus, y Procurador general de Indias, remitiò al R.P. Fr. Marcos de Vera, del Orden de Predicadores.

RЕstituyo à V.P. el Panegyrico funebre, que se sirviò de participarme, obra del M.R.P.M. Fray Juan de Torres, que le predicò el dia, en que la Real Vniversidad de Lima consagrò sentidas Honras à la inmortal memoria de Felipe Quarto el Grande, Augustissimo Emperador de la America; mas confiesso, que le restituyo executado del justo deseo, que V.P. tiene de que se dè luego à la estampa, pues solo este apremio pudiera desasirmele de las manos; tanto es el gusto con que passava, y repassava sus doctos, y discretos discursos, llevado no solo del antiguo afecto que à su Autor tengo, sino de la estimacion con que siempre he venerado sus muchas, y relevantes prendas. Consigue con eminencia el intento, labrandole con delicada pluma, y sabia eloquencia à Nuestro Gran Monarca, de las apagadas cenizas de su mortalidad, luzida, è inmortal Corona. Esse consuelo dava Dios á las antiguas cenizas, quando las mandava acompañar en la soledad de su sepulcro, con la pluma, y pico de canoras sagradas Aves *ad Orientem*, àzia el Oriente, donde siempre se mira el Sol coronado de immortales rayos. No ay duda, que predica muy al alma vna Magestad desfigurada de su grandeza, y careada con la muerte. Aun aquel poderoso Rey de Hus, exemplar singular de la paciencia, quando se considerò tan desviado de la vida, que solo se hallò acompañado de si mismo, como de vna estatua de la muer-

Levit. 1.

Pineda in Iob c. 1. v. 1. n. 14.

muerte, dize, que ſolo le quedava vivo el inſtrumento

Iob 19. de predicar: *Derelicta ſunt tantummodo labia circa dentes meos.* Pero mas predica; quando la dieſtra eloquencia deſte Panegyrico pinta tan al vivo ſus vozes; que las entra por los ojos á los mas ciegos, haſta penetrar el alma, ſegun el documento de aquel tan exercitado, aunque Gentil, Maeſtro: *Segnius irritant animos demiſſa per aures, quam quæ ſunt oculis ſubiecta fidelibus.* (*Horat. in Arte.*) Ni lo florido de ſu eſtilo deſdize del intento; antes friſa mas con la ocaſion del deſengaño. Por eſſo fue ſabia coſtumbre de muchos Heroes, de quienes hablan las ſagradas Letras, enterrarſe en los jardines de ſus Palacios, para que disfrazados entre las flores ſus hueſſos, ſe cogieſſe diſsimulado entre el guſto mas ſeguro el fruto del deſengaño. Diſponga V. P. le ſuplíco, que ſe apreſſure la Imprenta, para que quanto antes, eſcuche con el devido aplauſo Europa, à vn Predicador tan grande de la America, y à bueltas del aplauſo, prenda en todos el deſengaño, que ſe ſirva Nueſtro Señor de concedernos, y à V.P. feliciſsima vida. Deſte Colegio de ſan Hermenegildo de la Compañia de Ieſus, oy 23. de Enero de 1668.

B. la mano de V.P.
Su menor ſiervo, y Capellan.

Iuan de Ribadeneira.

M. R. P. Nro.

COn dos empeños lidia mi obligacion, y si no en la recompensa, ha de salir en el reconocimiento vencedora. El vno es el grado de Presentado, y el otro el de Maestro. No puedo satisfacer con recompensa igual, porque la negó el Filosofo â los hijos, sino con equivalente gratitud, que esta ni la pudo negar el Filosofo, ni yo tampoco. Y asi en este corto servicio busco agradecido, lo que devo obligado. Quisiera en èl lisonjear vn rato à V.P.M.R. alo verdadero, y hallo tantos motivos como encuentro razones.

Su capacidad de V.P.M.R. en los dictamenes prevenida, y su direccion en los negocios acertada, descuellan tan heroicas, y eminentes entre las muchas prendas de que dotò à V.P. M.R. el Cielo, que en la eleccion que N. Reverendissimo P.M.General (Dios le guarde) hizo

de V. P. M.R. para darle ſu lado; no tuvo parte la dicha, ſi la hizo la gracia; diò el aſſumpto la deuda, y la juſticia. *Nec tibi forte, caſuque evexit fortuna, ſed merita hoc ipſum de iure ſuadebant*, dixo Plinio en ſu Panegyrico à Trajano.

Del acierto con que V.P.M.R. ha manejado los negocios mas importantes de las Provincias de Eſpaña, de Italia, y de las Indias, pudiera texer largos diſcurſos, à no deſempeñarme deſte aſſumpto el prudente, y ſoberano juizio de ſu Reverendiſsima, acreditandole con deſcargar el ombro, y dar à V. P. M. R. ſobre otros muchos empleos de ſu deſahogo la Viſita, y Vicaria general de las Provincias de Napoles. Deſpues de tã autorizado oficio, el ſer Difinidor perpetuo deſta Provincia (credito, y hõra ſuya) el eſtar conſultado en Igleſias por el Real Conſejo Supremo de las Indias (para los Criollos, honra grande nueſtra) no es alabança tan crecida. Dexo el aver V.P.M.R. llamado àzia ſi la admiracion de Roma, con ſobreſalir en prendas, y deſcollar en decoroſas acciones entre los mayores hombres de toda Italia; de que hallo apoyo grande en la Eſcritura.

De

De muy singular aclamò aquella Estrella sabiamente el Mago, quando se hazia advertir de los ojos, no en el Ocaso entre tibias luzes, sino en el Oriente, entre flamantes respládores. Cede en Roma (Emporio de sugetos de magnitud primera) à V.P.M.R. la embidia, confessando viven sus muchas prendas mas allà de los limites de su esfera.

Est aliquod meriti spatium quod nulla furentis.
Invidia mensura capit.

No se atreve la embidia, dixo Leuino Torrentio, al que sale desmedidamente ventajoso en el merito, y en la gloria. Gozela V.P.M.R. al lado de N. Reverendissimo, que otro qualquiera, ni pudiera ser mayor, ni mejor. Y pues el noble honra, el prudente ilustra, el poderoso socorre, el felìz enriqueze, y el liberal beneficia; y si el Secretario del Monarca vive en su gracia; todas estas cosas juntas obra, si con humildad se le suplica, como dixo Lucilio. *Nobilis honorat, prudẽs illustrat, potens succurrit, ditat fœlix, liberalis largitur: Qui verè benê moratur Principis à secretis, & in amore est cuncta hac dispertitur, vbi supplicatur.* Suplico à V.P.M.R. con

el

el rendimiento que devo, que pues Astro luzidissimo del cielo del Orden de Predicadores, beve luzes del Sol su Monarca rayo â rayo, y las influye benigno â vno, y otro mundo, que como noble me honre, como prudẽte me ilustre, como poderoso me ayude, como liberal me favorezca con su gracia, y como feliz me ampare con su tutela, que assi le deverè (pro secundo) honra, lustre, socorro, favor, y patrocinio. Assi lo espero de V. P. M. R. cuya vida guarde, y prospere el cielo, como lo suplica

Su hijo Q. B. S. M.

Fr. Iuan de Torres.

REX HODIE EST, ET CRAS MOrietur. Ecclesiastici 10.cap.



YAZE en esta funebre coronada Vrna, y luce en esta ardiente Magestuosa Pyra, Filipo IIII. el Grande, defensor de la Fè, Zelador de la Iusticia, Protector de la Iglesia, Rey Catolico de las Españas, Emperador Augusto de dos Mundos. Aquel Monarca, cuyo poder ocupava todos los espacios del Orbe, se reduce à solos siete pies de tierra. O claro, y manifiesto desengaño de las grandezas, y fortunas del mundo! Muriò de reinar, como el Sol de luzir, que si este Monarca de los Astros porque luze acaba, el Quarto Rey de los Filipos porque reina muere.

No sè que desdichas les son fatales à Palacios, y à Reyes, que no sin misterio Sambrì Rey de Israel para darse muerte, se entró en su Palacio, y aplicandole fuego por los costados se abrasò èl, y toda su casa: *Ingressus est Palatijs*. Repara el Coronista Sagrado al cap. 16. del 3. lib. de los Reyes: *Et succendit se cum domo Regia.* Porquè en el Palacio (pregunto) levantò èl mismo su incendio? Há! que fue protestar, que es lo mismo a los Reyes vivos el Palacio, que a los muertos el sepulcro; y que la Corte, y el Trono es Pyra para la conflagracion, y Vrna para el deposito. Tan mezclados andan Cetro, y Tumba, y tan vnidos Corona, y Pantèon. Y si nò, porque huye el Discipulo de Eliseo del aposento de Iehù acabādole de vngir en Rey de Israel? Consejo fue, y prevencion

cion del Profeta, dize el 9. del 4. de los Reyes: *Aperies ostium* (le amonestó) *& fugies, & nõ ibi subsistes*. Pues? no aguardara en precio de averle ceñido las sienes con la Corona? Ha le dado la purpura, y huye como si le diera la muerte? Si, si dize la eminente pluma del Cardenal de San Sixto mi agudo Cayetano: *Quia qui Imperium defert interitum infert*. Llevarle la Corona, fue destinarle a la argolla; darle vendas de Rey, fue vestirle mortajas de difunto, que quiçà por esso eran las Coronas antiguas a manera de vendas. No fue, no, pronosticarle vida, sino assombrarle con muerte. Asi rezelò el Profeta dandole vn Reino, como pudiera vn agressor cometiendo vn homicidio; para dar a entender, que apenas ay diferencia entre lo dudoso del reinar, y lo cierto del morir. O pasmo de la razon! O letargo del discurso! O embeleso del antojo! O Fiel! para quando sino para aqui es tu desengaño! Que anhelas cortedades, quando asi desdizen grandezas! el Cetro en horrores, la Corona en sombras, la purpura en lutos, la Magestad Augusta en cenizas!

O Padre de las Lumbres, Sol divino, abrasa en orden a persuadir este desengaño mi yelo, alienta mi discurso, aviva mi estilo, alumbra mi ingenio, para que diga, como Heroe tan Real merece, como Auditorio tã Docto pide, como à Orador Religioso conviene; y para que quanto dixere, ni falte a la verdad, ni se roze en adulació, encamina a mi entendimiento, no vn rayo entero, vn atomo, mas ay! que no tiene atomos este Sol, qualquiera breve luz desde esse Olimpo de gloria me comunica de gracia, &c.

Rex

Rex hodie est, & cras morietur. Ecclesiast. 10. cap.

DOS Linages de Coronas, que merecen cuidado en quien les concediere atencion, tocò en el libro de Corona Militis con la curiosidad de su genio Florente Quinto Septimio, vulgarméte llamado Tertuliano, vna de oro, de flores otra. O si acertasse à apostar con su Latin mi Romance! Que pensais que es vna Corona de oro, dize el Africano Docto, sino vn bien mentido? Que vna de flores, sino vn engaño adorado? Las perlas, rubies, y diamantes de la Corona de oro, parecen lucimiento, y grandeza, y no son sino espinas, que penetran las sienes, y taladros que passan el coraçon; no ay perla que no sea sudor, no ay rubi que no sea sangre, no ay diamante que no sea barreno; toda ella en fin es circunferencia sin centro de reposo. Bien la conociò aquel que aviendosela ofrecido la puso en tierra, y dixo: El que no te conoce te levante. Los matices, y follages de la Corona de flores al desplegar de la prision la escarlata de sus hojas, para gala de los Abriles, parecen hermosura, y deleite, y no son sino lisonjas, a quié cierços abrasan, descortesias deshojan, y horas breves marchitan. No, no passa assi? Ayer matizado en su misma sangre el clavel Rey de los Pensiles de Flora, no està oy palido, yerto, no de penitente, sino de tibio? Ayer la azuzena embidiada de los candores, no està oy despojada del oro de sus granos, y de la beldad que entretenia sabrosamente los ojos? Ayer la rosa Reyna del Prado, vestida de purpura ardiente, no està oy sin hojas marchita? Assi passa. Assi son las Coronas del mũdo; pero en rigor no son.

Rex fui in Israel, dixo en su Eclesiastes Salomon. Pues? no era Rey actualmente quando lo dixo? Si. Pues como dize que lo avia sido, *Rex fui*? Porque las Coronas del

mundo, las grandezas de la tierra, en rigor nunca son, porque nada son; y si son algo, son vna flor que se desmaya, y vn lirio que se marchita.

Colocò este Sabio Rey a la entrada deste sumptuoso Templo que hizo, dos columnas de bronce, vna que llamò Iachin, que denota firmeza, *firmitas*, y otra que nombrò Booz, que significa constancia, *robur*. Sobre las cabeças destas dos colũnas advierte el Texto Sagrado de los Reyes, que puso dos coronas a manera de lirios: *Super capita columnarum opus in modum lilij possuit*; el Hebreo, *coronas in modum lilij*. Coronas de lirio sobre columnas de bronce? Si. Quiso dar a entẽder, que las coronas del mundo, por mas fundadas que estén, por mas firmes que parezcan, son flores que se desmayan, y lirios que se marchitan: *Super capita columnarum coronas in modum lilij possuit*. Son vna arista de paja açotada del viento.

Al golpe de vna piedrecica desasida sin manos de vn monte, cayò con estruendo horrible, aquel obelisco de Reinos, y aquella estatua de Imperios. Valgame Dios! pregunto, aquella Monarquia fundada en los quatro angulos del mundo, Assirios, Persas, Romanos, y Griegos, en què vino a parar caìda? El Texto de Daniel lo dize: Reduxose a vna arista de paja trillada: *Redacta in favillam æstivæ areæ*. Que los Reinos, y Coronas del mundo son burla del viento, risa del ayre, y pelota de vn torvellino. Son vna farsa, ò por mejor dezir, vna representacion, y figura suya.

Quando se sintiò morir el Emperador Augusto, refiere Suetonio, que dixo a los Grandes de su Palacio: He hecho bien mi papel en la comedia de aqueste mundo? Si, dixeron ellos, y èl corriò la cortina de la cama, como si fuera el morir recogerse a la sala del vestuario: *Satis ne commodè personam nostram hoc theatro peregimus?*

mus? Commodè responderunt, & reductis cortinis animam efflavit. Con que diò a entender, que son vn papel de farsa las Coronas del mundo.

Discretamente las llamò vn entendido, y bastantemente desengañado: humos de fuego, y campanillas de agua. Que es ver vn humo muy denso trepar por el ayre! que hinchado sube! que bullicioso camina! parece que quiere empañar las nubes, y obscurecer los cielos; pues miradle desvanecido, quando mas pomposamente alentado. Que es ver en vna lluvia grande esponjarse millones de campanillas! como se esfuerçan! como se ensanchan! como se enhuecan! Pues miradlas en su mismo aliento deshechas, y en su misma pompa consumidas. Hà! fortunas de tierra, coronas de mundo, humos que huyen, y campanillas que se deshazen. Ara, denos el reparo de vn texto, passo a la letra del Tema. Despues de aquel milagro de panes, y peces tan celebrado, refiere el Evangelista San Iuan, que viendo Christo que le queriã ofrecer la Corona, se hizo a fuera, y huyó a lo retirado del monte. Que es esto? Porquè la huye? Porquè no la quiere? Porq̃ es corona de mũdo, dizen no pocas plumas, y esta oy es, y mañana acaba: *Rex hodie est, & cras morietur.*

O Filipo Quarto el Grande, que persuadido desta verdad vivias, y que desengañado reinavas! No te juzgaste como Alexandro inmortal, sino como el mas mendigo caduco. Bien lo diò a entender tu admirable Religion, tu Religiosa piedad, y tu piadosa justicia. Estas virtudes Reales, entre otras heroycas, de que dirà mi Panegyrico, fueron los florones de que se adornò tu Corona. Con ellas, ò Gran Rey! te dispusiste para otra, no temporal, sino eterna. Por ellas en vida fuiste engrandecido, y por ellas en muerte seràs honrado.

 §. I.

Religion, dize mi Angel Doctor Santo Tomas de Aquino, *Est virtus per quã homines Deo cultũ, & reverentiam exhibent.* Culto, y reverencia a Dios, quiẽ como Filipo? Que ardiente su zelo! Que! zeloso su culto! Armose el mundo a perseguir la Religion, y por defender la Religion se opuso al mundo. Discurrieron sus Catolicas Vanderas el Orbe, defendieron sus Reales Estandartes la Iglesia, contra los Moros en el Africa, contra los Turcos en el Asia, contra los Hereges en la Europa, contra los Gentiles en nuestra America. Ya amparava en el Septentrion al Imperio, ya defendia en el Occidẽte a la Iglesia, ya en el Austro desterrava la Idolatria, ya en el Oriente dilatava la Religion Christiana. O Filipo! que Catolico! que Valeroso!

En el principio de su Reinado, se trató en su Real Consejo de continuar las Treguas con Olandeses, a que se inclinavan algunos Consejeros, por la razon ordinaria de Estado, de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del govierno; pero se opuso a este parecer, diziendo (palabras son expressas de Filipo:) *Que no queria afear su fama, manteniendo vna hora la paz con rebeldes à Dios, y a su Corona.* Luego sin dilacion rompiò las treguas. O Rey Catolico! O David Religioso!

Nonne qui oderunt te Domine oderam, & super inimicos tuos tabescebam? Bien sabeis vos, Señor, que os he servido con tanta lealtad, y fineza, que en siendo vno enemigo vuestro, por el mismo caso lo era mio. Assi lo dezia David: assi lo dezia, y lo executava Filipo. Con todas sus fuerças persiguiò a los Hereges en sus Reinos, y en los estraños. No quiso tener por vassallos a los que no son hijos de la Iglesia. No consintiò que estuviessen en España los que salieron de Roma. Màs dentro de las

venas tenia la Fè, que la ſangre. Fuera de la Religion, todo era ageno para Filipo.

En ſus felicidades, y ahogos acudia a los Templos, en aquellas a dar gracias, en eſtos a pedir ſocorros. Ya implorava la libertad de la Monarquia, ya la ſalud de ſus vaſſallos, ya la ſeguridad de ſus Reinos. O el mas Religioſo de los Filipos! logranſe ſin duda tus intentos. Atécion a dos pruevas, vna de letras humanas, y otra de divinas.

Deſeoſo de remediar la mayor calamidad del Imperio, el AnſianoEmperador Nerva, adoptò por hijo ſuyo a Trajano, y dize ſu afectuoſo Panegyriſta Plinio, que para adoptalle no quiſo que las ceremonias ſe hizieſſen, como era coſtumbre, en la Camara de ſu Palacio, ſino en el Templo de Iupiter, ante cuyos Altares le adoptò con aparatoſa, y magnifica pompa: *Itaque non tua adoptio in cubiculo, ſed in Templo; neque ante genialem thorum, ſed ante pulvinar Iovis peracta fuit. Qua tandem non ſervitus noſtra, ſed libertas, firmitas, ſalus, & ſecuritas fundata eſt.* Fuiſte, ò joven dichoſo, adoptado para Principe del Imperio, no a viſta del lecho de Nerva, ſino delante de la tarima de Iupiter, no en caſa, ni apoſento particular de los hombres, ſino en el Templo, entre las Aras de los Dioſes: *Non tua adoptio in cubiculo, ſed in Templo, &c.* Todo en fin de que en ſus Altares ſe zanjava la libertad, firmeza, ſeguridad, y ſalud comun del Imperio: *Qua tandem non ſervitus noſtra, ſed libertas, firmitas, ſalus, & ſecuritas fundata eſt.* Sirva oy la Religion mentida de Nerva, à la Catolica Sagrada de Filipo. Qué ſeguridad no pronoſtica a la Monarquia Eſpañola la atencion Religioſa de vn Rey, que en los Altares depoſitava ſus peticiones? Como no ſaldràn muy bien logrados ſus intentos, ſi ofrecia en las Aras Sagradas ſus ruegos? Que gloria no tendra en el cielo

cielo, Rey que a Carlos Segundo (hijo heredero suyo, oy Rey, y señor nuestro) no adoptò, sino hizo jurar por Principe de su Imperio, no delante del lecho de su Camara, sino a vista de las Aras del Templo de su Palacio, donde trasladò con magnifica pompa al verdadero Iupiter Iesu Christo Sacramentado? *Non tua adoptio in cubiculo, sed in Templo; neque ante genialē thorum, sed ante pulvinar Iovis peracta fuit.* Què recobros, y aumentos de sus Reinos no pronostica? Què victorias de sus enemigos no afiança? Ea, que si, que en essa translacion tan decorosa está fundada la salud, la firmeza, y seguridad de la Española Monarquia: *Qua tandem non servitus nostra, sed libertas, firmitas, salus, & securitas fundata est.*

Ya Ezechiel con los pinzeles de vna Parabola, y cō los colores de vn Enigma, dibuxò tan ajustadamente este caso, que no le quedò mas que codiciar al deseo. Vna Aguila (dize) a quien la hermosa variedad de sus plumas, y sobervia magnitud de sus alas, diò el renombre de Grande, vino al Monte Libano, y trasladò a su nido la medula mas incorruptible del Cedro: *Aquila grandis magnarum alarum, plena plumis, & varietate, venit ad Libanum, & tulit medulam Cedri, vt firmaret radicem suam.* Que el Aguila sea Rey de las Aves, no admite duda, ni lo dexò mi Hugo Cardenal a la cortesia: *Aquila est Rex Avium.* Qual aya sido esta medula del Cedro, y que efecto pronostique su translacion, lo explicò tambien muy de mi intento: *Vbicumque fuerit corpus illuc congregabuntur & Aquilæ; Corpus Iesu Christi scilicèt.* La medula que sirvio al Aguila grande de reclamo, fue el Sacramento, *Corpus Iesu Christi scilicèt.* Y fue tã feliz esse buelo, que a pesar de los semblantes de la fortuna serà estable su grãdeza, *vt firmaret radicem suam.* Otra vez Hugo: *Imperium suum.* Pudo formar la imagi-

nacion

nacion lugar mas ajustado al caso, y mas conforme al intento? No. La Aguila a quien dio renombre de Grande el mundo, la que dilatò sus buelos, no menos que el Sol sus rayos, no fue Filipo Quarto? Si. No trasladò a su Palacio Real el Augustissimo Sacramento? Tambien. Pues competirà con las eternidades su Trono, a pesar de la emulacion, serà inmortal su Imperio: ni el tiempo con sus assaltos, ni la embidia con sus odios podrà desluzir vna Monarquia, que es mayorazgo de la Fè, y amparo de la Religion.

Tuvola grande Filipo en defender, aplaudir, y celebrar la Concepcion purissima de Maria; a instancias suyas renovò nuestro Santissimo Padre Alexandro Septimo (que prospere el cielo) los antiguos Breves en favor deste pio, y soberano Mysterio. Y si bien es esclarecida gloria para Maria, averse declarado en su favor este pleito, tambiẽ lo es para Filipo en el cielo, por aver puesto con muy loable constancia el ombro. Y aun mas añado, que quando nuestro Catolico Rey Filipo Quarto el Grande, no lo fuera por su dilatada Monarquia, le pudiera engrandecer esta Religiosa fineza.

Padecia en Babilonia la inocencia de Susana, esplendor de la pureza, obscuras sombras de mancha. Escogiò Dios à Daniel por instrumento de la verdad; y como era su persona en aquel Pueblo tan respetada, pudo oponerse a impiedad tan conocida. Cõsiguiose la victoria, cessò la porfia, y añade el Sagrado Texto, qué a Daniel le diò esta accion renombre de Grande: *Daniel autem factus est Magnus in conspectu populi à die illa, & deinceps.* Ay mas singular dezir! Pues no avia ya Daniel triunfado de los Leones? No avia interpretado los sueños? No avia vna, y otra vez sujetado a sus enemigos? Consta que si del Sagrado Texto. Pues si no grangeo el renombre de Grande con tantos triunfos, como acra no

no ſolo goza el honor de eſſe elogio, ſino que le eterniza a peſar de los aſſaltos del tiempo: *Factus eſt Magnus in conſpectu populi à die illa, & deinceps*? Yo lo diré, dize el Principe de la Theologia Eſcolaſtica S. Thomas de Aquino: porque fue eſta accion tan heroica, que quando a Daniel le faltaran otras prerrogativas, que ſirvieran de lenguas eloquentes de ſu grandeza, baſtava averle elegido Dios por inſtrumento del honor de Suſana, para eternizar ſu gloria. Aver ſacado al pueblo de aquella duda, aver reſtituido a la inocencia ſu fama, no podia dexar de engrandecerle en el mundo, ni dexar de adquirirle muchos premios en el cielo: que bien el Doctor Angelico, y que à tiempo! *Daniel factus eſt Magnus, ſcilicèt in publica fama, & opinione populi, à die illa, & deinceps, vſque ad finem dierum ſuorum.* Como le podia faltar a Daniel (dize el Angel de las Eſcuelas) en el mundo aplauſo, en la muerte conſuelo, y en el cielo Trono, ſi fue cauſa de que la inocencia no quedaſſe desluzida, y de que la pureza no padecieſſe mancha? Aſsi? Pues de aqui ſe colige la cauſa, porque reſervò el Cielo para Filipo Quarto eſte renombre de Grande; ſus antepaſſados cõſiguieron glorioſos triunfos, ſujetaron la rebeldia de ſus contrarios, y empuñaron Reales Cetros: pero de todo eſſo reſervò entre tantos la divina providencia para Filipo eſte titulo, y le adelantò el Cielo en tan iluſtre prerrogativa, por aver ſido inſtrumento elegido para defender, no a Suſana, ſino a Maria, quando ſe le oponian a ſu pureza ſombras, a ſu candor dudas, y a ſu gracia ſoſpechas. Aviendo, pues, defendido con tan Religioſo teſon ſu fama, y con deſvelo tan ſolicito ſu pureza, razon era, que le premiaſſe con el renombre de Grande agradecida: *Factus eſt Magnus in conſpectu populi à die illa.* No le diò, no le dio la grandeza por dias limitados, ſino ſe la ſolicitó tambien por eternos ſiglos, *& de*

in-

aliviar a los suyos, y no aver dellos vn real con quexa de ninguno, que jamas se dedignò su grandeza de que sus causas se sujetassen a la justicia. Vezes huvo, que en su Consejo de Hazienda saliò su Fisco condenado en caso de duda. Solo en tiempo de vn Principe Grãde pudo tener esta dicha la Iusticia, y celebrarla la Fama. Assi lo dezia a su Trajano su amarcelado Plinio en su Panegyrico: *Hæc præcipua tua gloria est semper vincitur Fiscus; quæ magna gloria numquam est nisi sub Magno Principe.* Siempre estuvo Filipo a derecho citado de sus Consejos, y siempre compareciò por su Fiscal en sus Tribunales. Las vezes que dellos saliò su Fisco condenado, essas mismas triunfò Filipo glorioso: *Hæc præcipua tua gloria est semper vincitur Fiscus.* Como era Principe Grande, la gloria que le adquiria su Iusticia, competia con su Grandeza: *Quæ magna gloria numquam est nisi sub Magno Principe.* No emprendiò jamas guerra, que nò fuesse justificada, ò fue por defenderse, ò lo mas cierto por recobrarse. Siempre guardò el derecho propio, nunca violò el ageno. El motivo fue bueno, el fin justo. Proponia la razon, requeria la paz, y desnudava a mas no poder la espada. Saliò hecho vn Marte Español con sus Exercitos en Campaña, a sitiar à Lerida, castigò la desesperacion de Cataluña, y puso en su lugar la justicia de su Corona. Importò por entonces la severidad, aunque parò despues en clemencia; q̃ vna aspereza en la Musica haze mas agradable la Armonia, como sea sola, y se le siga consonancia.

No tienen algunos por Gran Principe, sino al q̃ fue gran Caudillo, estrechando el empleo vniversal de vn Monarca, al especialissimo de vn Capitan. La eminencia Real no està en el invadir, sino en el governar.

Gran prenda de Filipo el Grande, que aunque vniversal en eminencias de juizio, de valor, y de ingenio, se estremò en el govierno, violentando su natural belicosa inclinaciõ. Es el govierno, como quiere el aphorismo Politico, el apice de las prendas Reales, y el blason propio de perfectos Reyes. Excelente Capitá fue Aureliano: pero no fue Aureliano Emperador Excelente. Insigne Batallador fue Carlos de Borgoña: pero no fue Carlos Governador Insigne. Conociòlo en si mismo el Tirano Saturnino al ponerle la violenta Corona. Oy (dixo) Comilitones mios, aveis perdido vn buen Capitan, y aveis aclamado, y hecho vn mal Principe. Heroyca prenda es el valor Militar en vn Rey: pero bien examinado al Politico rigor, el oficio de vn Rey, no es ser Capitan, que a mucho mas se estiende. Es vniversal la obligacion, y assi no se ha de entregar todo a vn solo empleo. De vn consumado Rey, y Principe perfecto como Filipo Quarto, se pudieran hazer cien Heroes juntos, si se huvieran de dividir sus prendas, y repartir sus atributos. Conjurarse el mundo contra su Monarquia, vnos a robarle su hazienda, otros a inquietarle en su herencia, todos a embidiar su fortuna, no fue sino para que sus Reales prendas saliessen a la luz vniversal de todo el Orbe, y de todos los siglos. Con ellos competirà a pesar de la emulacion su Grandeza, su Fé, su Piedad, su Religion, su Clemencia, su Valor, su Govierno, su Benignidad, su Modestia, su Prudencia, su Zelo, su Magnanimidad, su Iusticia. Estas prendas ilustres, estas virtudes heroycas, estos talentos plausibles, y estas calidades amables, fueron entre otras las deste perfectissimo dechado de Monarcas, vltimo Rey de los Godos, y Quarto de los Filipos. Por ellas la Fama con su sonora Trom-

pa

pa le aclama Grande: ſolo yo con mi balbuciente lengua le vozeo menor, pues en ſu credito mi mayor alabança, aun no ha llegado a friſar con ſu mas enana Grādeza. Corone la Oracion, y dè fauſto fin, quien ciñò ſu frente, y dió feliz principio.

Queriendo Tertuliano recopilar en ſuma las Grandezas de Alexandro, epilogò en vna clauſula breve las que con ſu dorada pluma avia dado a ſus eſcritos en tantas: *Magnum Regem dico, ſola gloria minorem*. Gran Rey fue Alexandro (dize Septimio) ſolo fue pequeño, ſolo fue menor en la alabança: *Sola gloria minorem*. Y alli ſu Comentador Pamelio: *Quia non illum extulit, vt merebatur*, porque ninguna igualo a ſu merito, qualquiera fue corta, comparada cō ſu Grandeza. Mejorò de ſugeto, y ajuſtò el dicho a nueſtro Rey Catolico Filipo: *Magnum Philipum dico, ſola gloria minorem*. Gran Rey fue Filipo; ſolo le hallo menor en lo que a Alexandro hallò Tertuliano: *Sola gloria minorem*. Solo parece Filipo Quarto el Grāde, menor quando le alaban, pues la mas Gigante alabança, aun no llega a friſar con ſu mas enana Grandeza: *Sola gloria minorem*.

Eſte, Vniverſidad Inſigne de los Reyes, Theatro Iluſtre de ingenios, Mineral rico de ciencias, Athenas lucida, y entre las mayores del Mundo celebrada, fue, es, y ſerà tu Rey, y tu Monarca [mas tiernamente dicho] tu Patron, y tu Padre. El que te alimentò tantos años, el que te acreditò para muchos ſiglos. El que te honrò con Mitras de Igleſias, con Togas de Senados. El que te iluſtrò con dos Cathedras de Prima, y Viſperas perpetuas en mi Religion de Predicadores. [O! quien no eſtuviera de la Oracion en el centro, para conſagrar a tan repetido beneficio multiplicado elogio!)

gio!] El que te conservò finalmente, en la grandeza, y gloria que gozas, en la estimacion, y aplauso q̃ posf-sees. Buelve, pues, agradecida a Filipo, en estas honradas, si devidas Exequias, quantos recebiste de Filipo honores, y aclamaciones; continùa sufragios, acreciẽta memorias, repite Sacrificios. Pide para Carlos Segundo vida de naturaleza, y de Gracia, y para Filipo Quarto vida de Gloria:

Ad quam, &c.

